INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

N° 02/2010

En la ciudad de Asunción República del Paraguay a los veinte y cuatro días del mes de marzo del año dos mil diez, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco e/ Ayolas - Edificio Ayfra 3er. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución N° 0230/2010, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Econ. Miguel Valiente, Director General de Administración y Finanzas; Abog. Juan José Oporto, Director de Asesoría Jurídica y la Lic. Alba Benítez, Directora Financiera, quien cuenta con el Certificado que la habilita como Miembro de Comisiones de Evaluación expedida por la DNCP, en cumplimiento en lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.285/2009.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado Provisión de Tintas y Tóner para el Programa Paraguayo de Inversiones Sociales Segunda Etapa (PROPAIS II), bajo la modalidad de Contratación Directa, con **Expediente N° 302.555** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

La fecha de recepción de ofertas del llamado, establecida en las Publicaciones del Portal de la DNCP quedó fijada para el 10/03/2010, presentándose las firmas: **INTERACTIVA SERVICE de Norma Ramos, SERVIPRO S.R.L., MOLMAN S.A., HADAMI S.A., ENTERPRISE S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR, ESTILO ARTES GRAFICAS, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DOCUNET S.A., ND DISTRIBUIDORA, ESA S.R.L.** según consta en el Acta de Apertura N° 005, que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente las ofertas recibidas, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60° y 61° Decreto 21909/03, Resolución N° 330/07 de la DNCP y Decreto 1607/09 Art. 6°. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Dando continuidad al proceso, una vez verificadas las ofertas según los requerimientos básicos anteriormente señalados, éstas son analizadas en detalle respecto a las especificaciones técnicas, documentaciones y otros requerimientos, en esta etapa se llegan a las siguientes determinaciones:

1. La oferta presentada por la firma MOLMAN S.A., en la planilla de precios en el ítem 2.1 - Lote 2 presenta una cantidad de 733.200 unidades cuando en las especificaciones técnicas se solicita una cantidad de 25 unidades, así también, esta propuesta no oferta todos los ítem solicitados en el Lote N° 4, no cotizando en ítem 4.5, se realiza la salvedad que se transcribió en el Acta de Apertura incorrectamente como en el lote 3, en vista a que el procedimiento es realizado por lotes, donde deben ofertarse todos los ítem por lote para la correspondiente adjudicación.----------

2. En relación a la oferta presentada por la firma Estilo Artes Graficas de Elvira Carmen Filartiga Ríos, a pedido del representante de la Firma Docunet S.A. como distribuidor de la marca Xerox, se ha dejado constancia en el Acta de apertura que a criterio de este oferente (Docunet S.A.), en cuanto a lo expresado en la Planilla de Precios de la oferta de Estilo Artes Graficas de Elvira Carmen Filartiga Ríos en el Lote 1, específicamente en el ítem 1.1 esta oferta es presentada por un cartucho de Tóner de media carga; así también en el ítem 1.3 la oferta es presentada por un producto que no es el solicitado en las especificaciones técnicas, en este sentido se solicitan tóner con carga de 4.100 copias y las características de la oferta no se encuentran de acuerdo con esta exigencia, según el código del articulo propuesto.----------

En este sentido, el Comité de Evaluación mediante el código del Articulo ofertado en el Ítem 1.3 por la firma Estilo Artes Graficas de Elvira Carmen Filartiga Ríos, Tóner Original – Xerox Work Centre 3220 Cartucho de alto Rendimiento de 4.100 Páginas PN 106R01486, ha constatado en las especificaciones técnicas que se pueden apreciar en las páginas electrónicas oficiales del producto en internet, cuya impresión acompañan a éste informe, que el cartucho de tóner en cuestión posee una capacidad sólo de 4.000 páginas cuando la convocante solicito cartucho de tóner en este ítem con capacidad de 4.100, siendo esta capacidad la mínima aceptada por la convocante.----------

En base a lo expuesto y teniendo en consideración lo establecido en el Decreto 21909/03 Art. 58° "*Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación*". **Se procede a RECHAZAR la oferta de MOLMAN S.A. en los Lotes 2 y 4, de la misma manera se procede a RECHAZAR la oferta de Artes Graficas de Elvira Carmen Filartiga Ríos en el Lote N° 1.** Ver cuadro 2 adjunto.------

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

Nº 02/2010

Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a las Firmas **DOCUNET S.A.** en el **Lote Nº** 1 por la suma total de **G. 72.800.000** (Guaraníes setenta y dos millones ochocientos mil), **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** en los **Lotes 2** por la suma de **G. 18.000.000** (Guaraníes Diez y ocho millones) y el **Lote 3** por la suma de **G. 7.139.000** (Guaraníes siete millones ciento treinta y nueve mil), y por último a la firma **ESTILO ARTES GRAFICAS** en el **Lote Nº 4** por la suma de **G. 4.595.300** (Guaraníes Cuatro millones quinientos noventa y cinco mil trescientos), los mismos se formalizarán mediante la suscripción de Contratos, en base a los precios presentados por los oferentes en sus ofertas.----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Comité de Evaluación

Abog. Juan José Oporto
Director Asesoría Jurídica

Econ. Miguel Valiente
Direc. Gral. Adminis. y Finanzas

Lic. Alba Benítez
Directora Financiera

Anexo 1

Contratación Directa - Adquisición de Tintas y Toner - ID N° 187.476

REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTACION BASICA (Art. 60° y 61 ° Decreto 21909/03, Resolución N° 330/07 de la DNCP y Decreto 1607/09 Art. 6°)

N°	DOCUMENTACION BASICA	INTERACTIVA SERVICE de Norma Ramos	SERVIPRO S.R.L.	MOLMAN S.A.	HADAMI S.A.	ENTERPRISE S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantia de mantenimiento de oferta (Decreto N° 1607/09 Art. 6°).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N°	DOCUMENTACION BASICA	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	ESTILO ARTES GRAFICAS	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	DOCUNET S.A.	ND DISTRIBUIDORA	ESA S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	No Aplica	No Aplica	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantia de mantenimiento de oferta (Decreto N° 1607/09 Art. 6°).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Comité de Evaluación

Anexo 2
Contratación Directa - Adquisición de Tintas y Toner - ID N° 187.476
Cuadro Comprativo de Precios

LOTE 1

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	INTERACTIVA SERVICE de Norma Ramos		SERVIPRO S.R.L.		MOLMAN S.A.		HADAMI S.A.		ENTERPRISE S.R.L.		DISTRIBUIDORA PROVEPAR		ESTILO ARTES GRAFICAS		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		DOCUNET S.A.		ND DISTRIBUIDORA		ESA S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	44103103-001	Toner Original XEROX Phaser 3635 MFP	Unidad	35	No Cotiza	No Cotiza	1.356.410	47.474.350	No Cotiza	No Cotiza	1.182.240	47.628.400	No Cotiza	No Cotiza	1.308.500	45.797.500	949.970	33.248.950	1.580.000	55.300.000	1.298.000	45.430.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1.2	44103103-001	Toner Original XEROX Phaser 3300 MFP Cartucho de Alto rendimiento de 8.000 páginas	Unidad	14	No Cotiza	No Cotiza	1.175.200	16.452.800	No Cotiza	No Cotiza	1.135.200	15.892.800	No Cotiza	No Cotiza	1.195.000	16.730.000	1.190.970	16.673.580	1.483.000	20.762.000	1.130.000	15.820.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
1.3	44103103-001	Toner Original XEROX Work Centre 3220 Cartucho de Alto rendimientos de 4.100 páginas	Unidad	14	No Cotiza	No Cotiza	862.135	12.069.750	No Cotiza	No Cotiza	844.800	11.827.200	No Cotiza	No Cotiza	899.000	12.586.000	778.000	10.780.000	1.042.000	14.588.000	825.000	11.550.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
PRECIO TOTAL							75.996.900				75.398.400				75.113.500		60.702.530		90.650.000		72.800.000					

LOTE 2

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	INTERACTIVA SERVICE de Norma Ramos		SERVIPRO S.R.L.		MOLMAN S.A.		HADAMI S.A.		ENTERPRISE S.R.L.		DISTRIBUIDORA PROVEPAR		ESTILO ARTES GRAFICAS		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		DOCUNET S.A.		ND DISTRIBUIDORA		ESA S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.1	44103103-001	Toner Original Lexmark X342N 14K6670 de alto rendimiento X342nnG.	Unidad	25	987.600	24.690.000	No Cotiza	No Cotiza	25	625	No Cotiza	No Cotiza	904.480	22.612.000	720.000	18.000.000	988.900	24.722.500	922.400	23.060.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	895.435	22.385.875
PRECIO TOTAL					24.690.000				625				22.612.000		18.000.000		24.722.500		23.060.000						22.385.875	

LOTE 3

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	INTERACTIVA SERVICE de Norma Ramos		SERVIPRO S.R.L.		MOLMAN S.A.		HADAMI S.A.		ENTERPRISE S.R.L.		DISTRIBUIDORA PROVEPAR		ESTILO ARTES GRAFICAS		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		DOCUNET S.A.		ND DISTRIBUIDORA		ESA S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.1	44103103-001	Toner Original Brother DCP 8065 TN 580	Unidad	10	645.000	6.450.000	No Cotiza	No Cotiza	550.000	5.500.000	549.716	5.497.160	684.424	6.844.240	583.900	5.839.000	574.970	5.749.700	898.000	8.980.000	No Cotiza	No Cotiza	595.000	5.950.000	880.000	8.800.000
3.2	44103103-001	Toner Original Brother MFC 7420 TN 350	Unidad	10	418.000	4.180.000	No Cotiza	No Cotiza	588.000	5.880.000	337.876	3.378.760	438.776	4.387.760	330.800	3.300.000	388.960	3.889.600	672.000	6.720.000	No Cotiza	No Cotiza	527.000	5.270.000	605.000	6.050.000
PRECIO TOTAL					10.550.000				5.380.000		8.876.120		11.232.000		7.139.000		9.639.300		15.700.000				9.220.000		14.850.000	

LOTE 4

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	INTERACTIVA SERVICE de Norma Ramos		SERVIPRO S.R.L.		MOLMAN S.A.		HADAMI S.A.		ENTERPRISE S.R.L.		DISTRIBUIDORA PROVEPAR		ESTILO ARTES GRAFICAS		PAPELERA GUAIRA S.R.L.		DOCUNET S.A.		ND DISTRIBUIDORA		ESA S.R.L.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4.1	44103105-001	Tinta Original HP 21ebo N° 21	Unidad	10	84.200	842.000	No Cotiza	No Cotiza	72.970	729.700	No Cotiza	No Cotiza	80.000	800.000	75.400	754.000	83.500	835.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4.2	44103105-002	Tinta Original HP 21ebo N° 22	Unidad	10	115.400	1.154.000	No Cotiza	No Cotiza	90.300	903.000	No Cotiza	No Cotiza	101.111	1.011.110	94.500	945.000	105.250	1.052.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4.3	44103105-001	Tinta Original HP 24ebo N° 24	Unidad	10	84.200	842.000	No Cotiza	No Cotiza	72.970	729.700	No Cotiza	No Cotiza	82.667	826.670	75.400	754.000	86.680	866.800	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4.4	44103105-002	Tinta Original HP 24ebo N° 25	Unidad	10	115.400	1.154.000	No Cotiza	No Cotiza	90.300	903.000	No Cotiza	No Cotiza	101.111	1.011.111	94.500	945.000	105.250	1.052.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4.5	44103105-001	Tinta original Impresora Multifuncion Brother MFC 235ogdn	Unidad	10	135.000	1.350.000	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	184.000	1.840.000	190.000	1.900.000	78.850	788.500	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
PRECIO TOTAL					5.402.000				3.265.400				7.493.333		5.298.000		4.595.300									

1. La oferta presentada por la firma MOLMAN S.A., en la planilla de precios en el Item 2.1 - Lote 2 presenta una cantidad de 733.200 unidades cuando en las especificaciones técnicas se solicita una cantidad de 25 unidades, así también, esta propuesta no oferta todos los Item solicitados en el Lote N° 4, no cotizando en Item 4.5, se realiza la salvedad que se transcribió en el Acta de Apertura incorrectamente como en el lote 3, en vista a que el procedimiento es realizado por lotes, donde deben ofertarse todos los Item por lote para la correspondiente adjudicación,

2. En relación a la oferta presentada por la firma Estilo Artes Graficas de Elvira Carmen Filartiga Rios, a pedido del representante de la Firma Docunet S.A. como distribuidor de la marca Xerox, se ha dejado constancia en el Acta de apertura que a criterio de este oferente (Docunet S.A.), en cuanto a lo expresado en la Planilla de Precios de la oferta de Estilo Artes Graficas de Elvira Carmen Filartiga Rios en el Lote 1, especificamente en el Item 1.1 esta oferta es presentada por un cartucho de Tóner de media carga; así también en el Item 1.3 la oferta es presentada por un producto que no es el solicitado en las especificaciones técnicas, en este sentido se solicitan tóner con carga de 4.100 copias y las características de la oferta no se encuentran de acuerdo con esta exigencia, según el código del artículo propuesto.

En este sentido, el Comité de Evaluación mediante el código del Artículo ofertado en el Item 1.3 por la firma Estilo Artes Graficas de Elvira Carmen Filartiga Rios, Tóner Original – Xerox Work Centre 3220 Cartucho de alto Rendimiento de 4.100 Páginas PN 106R01486, ha constatado en las especificaciones técnicas que se pueden apreciar en las páginas electrónicas oficiales del producto en Internet, cuya impresión acompañan a éste Informe, que el cartucho de tóner en cuestión posee una capacidad sólo de 4.000 páginas cuando la convocante solicito cartucho de tóner en este Item con capacidad de 4.100, siendo esta capacidad la mínima aceptada por la convocante.

En base a lo expuesto y teniendo en consideración lo establecido en el Decreto 21909/03 Art. 58° Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1. Afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2. Limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación. **Se procede a RECHAZAR la oferta de MOLMAN S.A. en los Lotes 2 y 4, de la misma manera se procede a RECHAZAR la oferta de Artes Graficas de Elvira Carmen Filartiga Rios en el Lote N° 1.**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
Comité de Evaluación

Anexo 3

Contratación Directa - Adquisición de Tintas y Toner - ID N° 187.476

Cuadro de Precios Adjudicados

LOTE 1

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	DOCUNET S.A.	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	44103103-001	Toner Original - XEROX Phaser 3635 MFP	Unidad	35	1.298.000	45.430.000
1.2	44103103-001	Toner Original - XEROX Phaser 3300 MFP Cartucho de Alto rendimiento de 8.000	Unidad	14	1.130.000	15.820.000
1.3	44103103-001	Toner Original - XEROX Work Centre 3220 Cartucho de Alto rendimientos de 4.100 páginas	Unidad	14	825.000	11.550.000
PRECIO TOTAL					72.800.000	

LOTE 2

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2.1	44103103-001	Toner Original - Lexmark X342N - cartucho de alto rendimiento X340H11G.	Unidad	25	720.000	18.000.000
PRECIO TOTAL					18.000.000	

LOTE 3

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3.1	44103103-001	Toner Original - Brother DCP 8065 - TN 580	Unidad	10	383.900	3.839.000
3.2	44103103-001	Toner Original - Brother MFC 7420 - TN 350	Unidad	10	330.000	3.300.000
PRECIO TOTAL					7.139.000	

LOTE 4

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	ESTILO ARTES GRAFICAS	
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4.1	44103105-001	Tinta Original-HP D1460 N° 21	Unidad	10	83.500	835.000
4.2	44103105-002	Tinta Original-HP D1460 N° 22	Unidad	10	105.250	1.052.500
4.3	44103105-001	Tinta Original-HP D4360 N° 74	Unidad	10	86.680	866.800
4.4	44103105-002	Tinta Original-HP D4360 N° 75	Unidad	10	105.250	1.052.500
4.5	44103105-001	Tinta original impresora Multifuncion Brother	Unidad	10	78.850	788.500
PRECIO TOTAL					4.595.300	

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL Comité de Evaluación